

### I.2.4. Acuerdo 4/CG 13-11-15 por el que se aprueba la modificación parcial de la RPT de Personal de Administración y Servicios funcionario.

#### CREACIÓN DE UNA PLAZA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN.

La creación de esta plaza se motiva en la necesidad de regularizar y dar carácter definitivo a la situación de provisionalidad generada tras el cese en abril de 2012, de una funcionaria de carrera, nivel 22, en el puesto que ocupada de Libre Designación en el Gabinete del Rector. Tras dicho cese, la titular de la plaza fue adscrita de forma temporal, sin asignación de puesto de trabajo, a la Administración de la Facultad de Formación del Profesorado y Educación.

Según lo dispuesto en el artículo 58 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, los funcionarios cesados en un puesto de libre designación serán adscritos provisionalmente a un puesto de trabajo correspondiente a su Cuerpo o Escala no inferior en más de dos niveles al de su grado personal en el mismo municipio, en tanto no obtengan otro con carácter definitivo, con efectos del día siguiente al de la fecha del cese.

Con la creación del puesto que se propone se procede a regularizar esta situación, asignando dicho puesto a la Administración de la Facultad en tanto en cuanto la funcionaria siga prestando sus servicios en la misma, procediéndose a estudiar por parte de la Gerencia su permanencia en la Facultad, una vez que la plaza quede vacante. Tanto la funcionaria afectada, como el Administrador Gerente del Centro están de acuerdo con dicha creación.

La modificación no supone coste, puesto que la trabajadora está percibiendo, actualmente, el salario correspondiente a un Jefe/a de Sección, nivel 22, en la situación en la que se encontraba, con carácter transitorio, en tanto se regularizara la situación.

| Código Modificación  | Código del puesto de trabajo | Denominación del puesto | Dotación | Nivel | Complemento Específico | Forma Provisión | Grupo/ Subgrupo Adscripción | Cuerpo/ Escala | Jornada | Observaciones |
|--|------------------------------|-------------------------|----------|-------|------------------------|-----------------|-----------------------------|----------------|---------|---------------|
| <b>UNIDAD: FACULTAD DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO Y EDUCACIÓN</b> |                              |                         |          |       |                        |                 |                             |                |         |               |
| <b>SUBUNIDAD: ADMINISTRACIÓN</b>                                 |                              |                         |          |       |                        |                 |                             |                |         |               |
| A  | 36.01.20.3                   | JEFE/A DE ÁREA          | 1        | 20    | 11.364,48              | C               | A2/C1                       | Ex11           | M2      |               |